

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06 – 2024

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Muy buenas tardes, señores Consejeros Regionales, señor secretario del Consejo Regional, al equipo de apoyo a comisiones, y al público que nos acompaña el día de hoy, tal como se había hecho la convocatoria correspondiente para llevar a delante la presente sesión extraordinaria N° 06-2024, auto convocada, aprobada por unanimidad del pleno del Consejo, siendo las 04.34 p.m. del día jueves 07 marzo de 2024, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 06 – 2024 de este Consejo Regional para lo cual vamos a verificar el quórum según a lo establecido en nuestro Reglamento Interno, bien tiene el uso de la palabra señor secretario del consejo para que tome lista nominal, y dé cuenta del quorum reglamentario.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenas tardes, con todos y cada uno de los Consejeros Regionales, sesión extraordinaria autoconvocada por unanimidad en la sesión extraordinaria N° 05 – 2024 se va a tomar lista nominal para darle cuenta a usted para verificar el quorum reglamentario, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, Presente; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, Presente; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, Presente; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, Presente; Consejero de Piura Roberht Sánchez Córdova Presente; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, Presente; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, Presente; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto Presente; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, Presente; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, Presente; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, Presente; bien Consejero Delegado tiene quorum reglamentario para dar inicio a la presente sesión Extraordinaria N° 06 – 2024.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, y con el quorum reglamentario se abre la presente Sesión Extraordinaria N° 06 – 2024, bien señor secretario de cuenta de los puntos de agenda a tratar el día de hoy.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

La agenda para el día de hoy es la siguiente como **único punto** es aprobación de acciones de fiscalización del Consejo Regional en el marco de la implementación del Acuerdo de Consejo Regional N° 2109-2024 aprobado en la fecha de hoy 7 de marzo 2024 que aprobó el Programa de Acciones de Fiscalización del Consejo Regional año 2024.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, entonces las acciones de fiscalización del Consejo Regional que cada Consejero va a realizar su propuesta correspondiente y para ello voy a solicitar el uso de la palabra de los Consejeros Regionales para poder dar a conocer, sus acciones de fiscalización que están enmarcados en el programa de fiscalización que justamente se aprobó en la sesión extraordinaria N° 05-2024 los Consejeros que desean participar sírvase hacerlo conocer, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa.

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenas tardes señores Consejeros regionales, señor secretario, con el equipo de apoyo a comisiones, y público en general en virtud al Acuerdo de Consejo que hemos tenido en nuestras funciones fiscalizadoras y basándonos en la Ley 31812, Ley que nos otorga el tema de poder hacer nuestros actos de fiscalización con presupuesto para poder garantizar el tema de fiscalización con profesionales idóneos; en ese sentido mi pedido es para que el Consejo me apruebe la obra que voy a fiscalizar y voy a mencionar a continuación con CUI N° 2526041, la Rehabilitación de la Infraestructura de la I.E. de nivel primario del C.E. Selmira Varona del distrito de Piura provincia de Piura, Región Piura; esa es la obra que voy a fiscalizar en este mes de Marzo de 2024, gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Víctor Sosa, efectivamente usted está solicitando la aprobación de la acción de fiscalización que corresponde a la Rehabilitación de la Infraestructura de la I.E. de nivel primario del C.E. Selmira Varona del distrito de Piura provincia de Piura, Región Piura, de la cual se ha tomado nota en este caso solicitar al pleno del Consejo si alguien tiene alguna observación o alguna sugerencia al respecto, sírvase hacerlo conocer tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Roberht Sánchez.

Consejero de Piura Roberht Sánchez Córdova manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenas tardes nuevamente, teniendo en cuenta que el Consejero Sosa acaba de solicitar esa acción de fiscalización creo que es necesario que se tenga en cuenta que no ha sido pasado por comisión, debería de dispensarse el dictamen de comisión de fiscalización para que podamos someterlo después a votación gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias consejero de Piura Roberht Sánchez, señor secretario solicitarle en ese sentido poder hacernos la aclaración respectiva de cuál es el procedimiento correcto a seguir porque este mecanismo lo vamos a implementar en el transcurso de la sesión con todas las propuestas de los demás Consejeros.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, ya que se ha iniciado la temática a través de que cada Consejero realice su pedido de propuesta de acción de fiscalización y que sea debatida y aprobada entonces se mantendrá de esa forma, en cuanto a la dispensa del trámite de dictamen de comisión de fiscalización en este caso es correcto el día de hoy se están presentando propuestas que no han sido debatidas en comisión de fiscalización se tiene que aprobar la dispensa de este procedimiento todas las acciones de fiscalización que aprueben el día de hoy van a tener que salir en la votación, van a tener que salir con la dispensa también del procedimiento de pase a comisión de fiscalización de esa forma.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa.

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

Gracias Consejero Delegado, si es muy cierto lo primero que debemos hacer es votar mi pedido y luego solicitar ahí mismo la solicitud de la dispensa de pase a comisión porque son dos cosas diferentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Sosa, aclarada la situación de la temática para la aprobación de las acciones de fiscalización solicito señor secretario poder tomar nota de la votación nominal para la aprobación de la acción de fiscalización propuesta por el Consejero Víctor Sosa.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, se va a someter a votación la propuesta presentada por el Consejero de Piura Víctor Sosa respecto a que se ejecute la acción de fiscalización denominada fiscalización a la Rehabilitación de la Infraestructura de la I.E. de nivel primario del C.E. Selmira Varona con CUI 2526041 del distrito de Piura, provincia de Piura, Región Piura, todo esto es con cargo a redacción vaya existir algún número que vaya a estar con error; esto ya junto con el ingeniero Armando Sosa del equipo de apoyo lo vamos a verificar para ver si está bien la denominación correspondiente y si está bien el CUI; entonces con cargo a redacción se somete a votación, bien pasamos a votación nominal consejeros que están conectados vía virtual, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI.

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

Entonces pedirle ahí, que se dispense del traite de comisión para poder tener efecto y no haya ningún inconveniente.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias, ha quedado dispensado si es que no hay ninguna oposición, queda también dispensado el presente acuerdo del trámite de pase a comisión de fiscalización, entonces con ello Consejero Delegado, Consejeros queda aprobada por unanimidad esta acción de fiscalización propuesta por el Consejero Víctor Sosa.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, se ha dado cuenta de la aprobación de la propuesta de acción de fiscalización del Consejero Víctor Sosa; señor secretario de cuenta del acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias, Consejero Delegado, el acuerdo de Consejo Regional quedaría con cargo a redacción de la siguiente manera Artículo Primero.- Aprobar, la acción de fiscalización presentada por el Consejero Regional por la provincia de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales, efectuará la fiscalización del PIP "Rehabilitación de la infraestructura de la Institución Educativa nivel inicial - primaria en la I.E Selmira Varona, distrito de Piura, región Piura - CUI:2526041, con un presupuesto de hasta S/ 12,000.00 soles, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la actividad conforme al Acta debidamente suscrita.

Artículo Segundo.- Requerir a la Gerencia General Regional, disponga la certificación presupuestal del monto de hasta S/ 12,000.00 soles para el cumplimiento de la acción de fiscalización descrita en el artículo primero, conforme lo señalado en el punto , monto que conforme lo señala la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG del 03 de agosto de 2022.

Artículo Tercero. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, efectúe las acciones administrativas que le correspondan de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Artículo Cuarto. Comunicar el presente Acuerdo al señor Gobernador Regional para que, en atención a lo normado en el numeral 6.6 de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", asegure que la Entidad cumpla con las disposiciones sobre la asignación de los recursos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización previstos en la Ley N° 31433, modificada por Ley N° 31812.

Artículo Quinto. Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Sexto. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

De esta forma ha quedado aprobada por unanimidad esta primera acción de fiscalización

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, si alguno de los Consejeros tiene alguna observación sírvase hacerlo Conocer, bien no habiendo observaciones al respecto someta a votación el proyecto de cuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para este primer proyecto de Acuerdo Regional de acción de fiscalización Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de

Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vélchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad de los presentes ha quedado aprobado el presente acuerdo.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, con la aprobación de la acción de fiscalización de la propuesta de acción de fiscalización del Consejero Víctor Sosa cerramos esta primera participación, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Pedro Alama.

Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta

Gracias Consejero Delegado, mi pedido es para iniciar el tema de fiscalización de las fichas de emergencias ejecutadas por el PECHP en el año 2023, con esto iniciaría mi fiscalización para este primer trimestre.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Pedro Alama, el mismo que está presentando la propuesta de acción de fiscalización sobre las fichas de emergencia ejecutadas por el PECHP año 2023, si algún Consejero desea participar al respecto sírvase hacerlo conocer, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa.

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

Gracias Consejero Delegado, el Consejero Alama está pidiendo allí son 14 fichas si va a ser solamente de la provincia de Piura o va enmarcar las 14 fichas, lo digo por el bienestar el tema del Consejero para que de repente diga solamente las de Piura, porque entre las 14 fichas esta Paita, Piura y Sullana, lo ha dicho abiertamente de repente lo deje nomás para lo que es Piura provincia.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Víctor Sosa, consejero de Piura Pedro Alama, el Consejero Víctor Sosa hace una acotación con respecto a su propuesta presentada para que especifique si la acción de fiscalización está enmarcada en las 14 fichas que viene ejecutando o ya se ha ejecutado por intermedio del PECHP o es específicamente para las fichas que corresponden a la provincia de Piura.

Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta

Consejero Delegado definitivamente son 14 fichas porque fue un monto que nosotros aprobamos de 84 millones, me refiero a la fiscalización de los 84 millones, sí me refiero a las 14 fichas Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Pedro Alama tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, dos cosas Consejero Delegado, al respecto primero que en todo caso no lo ha solicitado ningún otro Consejero, esta fiscalización no lo está tomando en consideración ningún otro Consejero en todo caso de la Región si se recomienda que se desarrolle las coordinaciones para que puedan también los Consejeros de las provincias, por ejemplo en Paita tenemos una porque la otra del 1020 fue mediante una IOAR, puedan fortalecer la acción a través de una coordinación, pero considero que si el colega está pidiendo esa acción debería de tomarse en cuenta dado que muchas de ellas ya fueron ejecutadas y se les establecerá el plazo que corresponde porque allí hay que desarrollar un acto administrativo y también in situ, eso queda a criterio o a coordinación con el equipo, pero si considero que como no lo han enmarcado los demás colegas deba de tomarse en consideración la propuesta del Consejero de Piura Pedro Alama.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, hago de conocimiento Consejero de Paita en mi caso por ejemplo si hay proyectos pero que viene siendo ejecutadas por el PECHP dentro de la provincia de Sechura, pero en mi caso si los he planteado específicamente cada proyecto entiendo que quizás Consejeros de otras provincias hayan tomado también ese tipo de proyectos sería bueno que se haga la aclaración, en mi caso como Consejero Regional de la provincia de Sechura si he considerado dos intervenciones que viene realizando el Pechp en la provincia de Sechura. tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa.

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

En esa isma línea vemos ahí como todos tenemos el manual donde hemos planteado nuestras intervenciones de fiscalización también yo lo he propuesto en el mes de junio como mi segunda fiscalización la ficha de intervención de emergencias ejecutadas por el PECHP dado que yo tuve una reunión e hice una intervención el año pasado respecto a la geo bolsas que pusieron en chatito hice algunas observaciones por ello también lo mencionaba.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Víctor Sosa, señor secretario tiene el uso de la palabra.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Si Consejeros ante la propuesta del Consejero de Piura Pedro Alama y lo señalado por el Consejero de Sechura y el Consejero de Piura Víctor Sosa, hay lo que siempre les señalaba entran en choque algunas acciones de fiscalización y lo ideal es que cada uno de ustedes se pongan de acuerdo para que no exista ello, entonces si existe el pedido ya por parte de Sechura y el pedido de otro Consejero por Piura y no sé si el otro Consejero de Piura también habrá señalado, es momento que lo señale ahorita, alguna actividad de fiscalización, alguna ficha de intervención del PECHP, sería bueno delimitar la sugerencia Consejero Pedro Alama, delimitarlo para no entrar en este tema con lo que ha pedido el Consejero

de Sechura y el Consejero Víctor Sosa y poder sacar el acuerdo de Consejo Regional con algo específico porque si no tendríamos que volver a otra sesión y modificar el acuerdo de Consejo Regional y no se va a poder ejecutar iniciar la ejecución de esta acción de fiscalización hasta que no se modifique este acuerdo, entonces pongámonos de acuerdo hoy día para poder hacer un buen procedimiento.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Pedro Alama.

Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta

Si he escuchado perfectamente en todo caso que se apruebe mi pedido y en el transcurso, bueno solicito se apruebe mi pedido con respeto al PECHP y haremos un intercambio de información entre Consejeros de Sechura y de Piura Víctor Sosa para ver cuales tienen ello puntualmente y yo participo en el resto.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Pedro Alama, si algún Consejero desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Roberht Sánchez.

Consejero de Piura Roberht Sánchez Córdoba manifiesta

Gracias Consejero Delegado, teniendo en cuenta lo manifestado por el Consejero Pedro Alama, entonces tendría que autorizársele a los tres, dos Consejeros o cuatro no sé cuántos intervienen en estas fichas, a ellos autorizárseles y coordinarán luego porque si se autoriza en este caso solamente al Consejero Pedro Alama luego así coordine con por ejemplo el Consejero Sosa que no tiene autorización, al menos que lo solicite luego al pleno, para poder fiscalizar esas intervenciones que ha tenido, entonces sería bueno que aquí se le apruebe en conjunto a dos o tres Consejeros para que fiscalicen o esta acción de fiscalización sea sobre las intervenciones o el pedido que ha hecho el Consejero Pedro Alama.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Roberht Sánchez, señor secretario a ver si nos da una noción de la parte legal al respecto.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

En parte concuerdo con lo que dice el Consejero Roberth, por favor tengan en cuenta que al aprobarse el acuerdo de Consejo con una acción o acciones de fiscalización esta empieza a surtir efecto y el plazo se tiene que señalar, entonces las 14 fichas van a entrar estas 14 acciones de fiscalización por el mismo plazo o si luego de repente el Consejero Sosa pide esto para el mes de abril o el mes de mayo o el Consejero de Sechura pide para el mes de abril en ello hay que tener cuidado porque cada acción de fiscalización tiene un plazo de ejecución de 30, 60 días, de acuerdo a la complejidad de la acción de fiscalización y recomendaría delimitar ya desde ahorita y como dice el Consejero Pedro Alama se pondría con cargo a redacción identificar ya con el apoyo del ingeniero civil y del equipo de apoyo a comisiones y del Consejero Alama se podrían identificar las fichas de intervención del PECHP que sean 3, 5, 6 señalarlas en el acuerdo de Consejo con un plazo determinado para que puedan iniciar y saber cuándo van a terminar, y luego si el Consejero de Sechura lo solicita hoy o lo solicita el próximo mes igual el Consejero Sosa, lo mismo también se especificarán qué fichas de intervención del PECHP serán con su determinado plazo, esa es mi sugerencia.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, no sé si quedó claro el punto, bien agotado el debate señor secretario pasamos a la votación sobre la propuesta presentada por el Consejero de Piura Pedro Alama Farfán.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para la propuesta del Consejero de Piura Pedro Alama Farfán con cargo a redacción respecto a la fiscalización en las fichas de intervención ejecutadas o ejecutándose por el PECHP, se va a identificar en el acuerdo de Consejo Regional cuales son estas fichas de intervención, igualmente con la dispensa del trámite de pase a comisión de fiscalización; Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paíta José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdoba SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, por unanimidad se aprueba la propuesta de fiscalización presentada por el Consejero de Piura Pedro Alama Farfán, bien señor secretario de cuenta del proyecto de acuerdo regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, el Acuerdo de Consejo Regional sería:

Artículo Primero. Aprobar, la acción de fiscalización presentada por el Consejero Regional por la provincia de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales, efectuará la "Fiscalización a las intervenciones - fichas de emergencia - ejecutadas por el Proyecto Especial Chira Piura - PECHP en la provincia de Piura (con cargo a redacción - se especificará cuáles acciones de fiscalización de la provincia de Piura) durante el año 2023 por situación de emergencia", con un presupuesto de hasta S/ 12,000.00 (Doce mil con 00/100 soles), durante el plazo de treinta (30) días hábiles, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la actividad conforme al Acta debidamente suscrita.

Artículo Segundo. Requerir a la Gerencia General Regional, disponga la certificación presupuestal del monto de hasta S/ 12,000.00 soles para el cumplimiento de la acción de fiscalización descrita en el artículo primero, conforme lo señalado en el punto , monto que conforme lo señala la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI - "Balance Semestral de los regidores

municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG del 03 de agosto de 2022.

Artículo Tercero. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, efectúe las acciones administrativas que le correspondan de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”.

Artículo Cuarto. Comunicar el presente Acuerdo al señor Gobernador Regional para que, en atención a lo normado en el numeral 6.6 de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización n”, asegure que la Entidad cumpla con las disposiciones sobre la asignación de los recursos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización previstos en la Ley N° 31433, modificada por Ley N° 31812.

Artículo Quinto. Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Sexto. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien someta a votación el proyecto de Acuerdo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente acuerdo.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, aprobado por unanimidad la propuesta de fiscalización presentada por el Consejero de Piura Pedro Alama Farfán, bien continuando con la sesión tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Pedro Alama.

Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta

Gracias Consejero Delegado, ante todo para pedir las disculpas del caso, como le comenté mi teléfono está por apagarse y como ya pasó el tema de mi votación y yo creo conveniente que también el resto de colegas parece lo mismo si cabría la posibilidad que yo que deje en estos momentos constancia de mi voto para el resto de participaciones la cual es a favor; asimismo pido la dispensa del caso para retirarme de la sesión.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Pedro Alama, se tomó nota de su petición, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, aquí tengo una consulta por una duda que se me ha presentado por su intermedio Consejero Delegado, al señor secretario, existen dos obras que ya están terminadas en su ejecución incluso ya está en un proceso de comité de recepción existe la posibilidad de que sea un paquete para la evaluación y fiscalización de estas dos obras junto con una que está en ejecución.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, señor secretario tiene el uso d la palabra para absolver la consulta del Consejero de Paita.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, haber son dos obras que ya terminó su ejecución y hay otra que está en ejecución, no olvide Consejero que las obras que ya culminaron su ejecución también pueden ser fiscalizadas si es que el procedimiento se hizo de manera correcta o no, entonces usted puede pedirlo fiscalizar dos obras que ya terminó su ejecución y aparte otra ya sería tres básicamente tres acciones de fiscalización juntas, el plazo tendría que ser mayor son diferentes lugares y localidades, la recomendación sería que priorice la que está en ejecución y su siguiente pedido pueda hacer otras que ya culminaron su ejecución no es tan urgente de repente y ponerlas en otro pedido porque si no va a existir una confusión entre los servicios profesionales que se requieran para ello y las moviidades que se requieran para ello lo ideal sería, no olviden que cada uno de ustedes va a subir estas acciones de fiscalización en sus aplicativos de contraloría y es responsable cada uno de ustedes con la ejecución del gasto que van hacer en cada acción de fiscalización, por eso les digo hay que tener mucho cuidado e identificar bien la acción de fiscalización.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Bien agradeciéndole por la aclaración y la recomendación en el amparo del artículo 15, bueno en todo caso del reglamento de la ley 31812, solicito al pleno se autorice la fiscalización de la obra Mejoramiento de los Servicios Educativos Inicial y Primaria de la I.E.14765 Virgen de las Mercedes del Centro Poblado Viviate, distrito de la Huaca, provincia de Paita la misma que se encuentra en proceso de ejecución.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, el Consejero de Paita está solicitando la aprobación de la propuesta sobre la acción de fiscalización del proyecto de Mejoramiento de los Servicios Educativos Inicial y Primaria de la I.E.14765 Virgen de las Mercedes del Centro Poblado Viviate, distrito de la Huaca, provincia de Paita, algún Consejero desea participar sírvase

hacerlo conocer perdón Consejero de Ayabaca culminando el punto en la que nos encontramos ahorita y luego le cedemos la palabra a usted para que presente su propuesta, bien señor secretario no habiendo observaciones sobre la propuesta presentado por el Consejero de Paita pasamos a la votación correspondiente.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, la propuesta presentada por el Consejero de Paita ha sido aprobada por unanimidad, señor secretario de lectura al proyecto de acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, con cargo a redacción el proyecto sería:

Artículo Primero.-Aprobar, la acción de fiscalización presentada por el Consejero Regional por la provincia de Paita José Enrique Díaz Dioses, quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales, efectuará la fiscalización al PIP "Mejoramiento de los servicios educativos inicial y primario de la Institución Educativa N° 14765 – Virgen de Las Mercedes del Centro Poblado Viviate – Distrito de La Huaca – CUI 2079084", con un presupuesto de hasta S/ 12,000.00 soles durante el plazo de treinta (30) días hábiles, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la actividad conforme al Acta debidamente suscrita.

Artículo Segundo. Requerir a la Gerencia General Regional, disponga la certificación presupuestal del monto de hasta S/ 12,000.00 soles (Doce mil con 00/100 soles) para el cumplimiento de la acción de fiscalización descrita en el artículo primero, conforme lo señalado en el punto , monto que conforme lo señala la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG del 03 de agosto de 2022.

Artículo Tercero. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, efectúe las acciones administrativas que le correspondan de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Artículo Cuarto. Comunicar el presente Acuerdo al señor Gobernador Regional para que, en atención a lo normado en el numeral 6.6 de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", asegure que la Entidad cumpla con las disposiciones sobre la asignación de los recursos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización previstos en la Ley N° 31433, modificada por Ley N° 31812.

Artículo Quinto. Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Sexto. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, si algún Consejero desea participar sírvase hacerlo Conocer bien no habiendo observaciones al indicado proyecto señor secretario de cuenta de la votación.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, en ese mismo orden de participación y presentación de propuestas de acciones de fiscalización tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca.

Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, gracias por darme el uso de la palabra ya que antes me llamaron y como estoy con la señal del zoom un poco interrumpida para pedirle al pleno del Consejo que tengan a bien que me aprueben mi plan de fiscalización con lo que respecta al mes de marzo que tiene que ver con el Mejoramiento de Servicios Educativos de la I.E 14301 del centro poblado de la Copa del distrito de Suyo provincia de Ayabaca, esta es una obra que el día de hoy sino me equivoco se está iniciando gracias a la voluntad de nuestro Gobernador Regional, entonces empezar con esta obra ya que es un monto de cerca de 11 millones de soles de la cual también se me facilita a mí por la situación del inicio de clases se encuentra en el camino hacia Piura con la finalidad de que es una I.E. que por más de 40 años han estado esperando esta tan anhelada obra que va a ser una obra emblemática en el distrito de Suyo y que más yo como Consejero de la provincia de Ayabaca empezar a fiscalizar para que estos recursos que el Gobernador esta asignando sean bien ejecutado y sea de acuerdo al expediente como ha sido planteado esperando que el pleno del Consejo me apruebe mi fiscalización del mes de marzo, quedo de ustedes atento muchas gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Ayabaca, los Consejeros que desean participar, sírvanse hacerlo conocer tiene el uso de la palabra Consejera de Morropón.

Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade manifiesta

Gracias Consejero Delegado, una consulta en función a la propuesta que ha hecho el Consejero de Ayabaca, si hoy día han colocado la primera piedra de esta I.E. no lo sé que s en concreto el expediente, el inicio no lo sé, lo digo porque de repente todavía pareo la ejecución de la obra va a tardar algunos días mientras se instala la empresa sugiero y lo consulto igual de repente el señor secretario nos pueda ilustrar un poco más al respecto, solo como consulta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejera de Morropón, tiene el uso de la palabra señor secretario.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Si me equivoco ingeniero Sosa y abogado Urbina me corrigen como equipo, se está iniciando hoy día creo que se ha puesto la primera piedra entonces tendríamos que señalar como dice la Consejera de Morropón lo único que podría fiscalizarse hoy día sería el procedimiento que se ha llevado a cabo durante el procedimiento de selección para la buena pro de la obra y si el plazo de ejecución de la acción de fiscalización supongamos que sea de 60 días el Consejero de Ayabaca solamente podría fiscalizar esos 60 primeros días, pero hay que tener en cuenta que si recién hoy día se está poniendo la primera piedra me imagino que ya se firmó contrato pero solicitaran los adelantos directo y adelanto de material es y eso es un promedio de 15 a 20 días sino me equivoco por lo menos en 20 días pueda estar iniciándose recién la ejecución de la obra entonces ya solamente le quedarían 40 días que podría el fiscalizar solamente esos primeros 40 días el inicio prácticamente de esta obra si el Consejero desea y continua con este pedido eso sería la fiscalización de los primeros días en todo caso puede el cambiar algunas de las otras propuestas que ya ha presentado dentro de su plan que ya estén ejecutándose y esta de la que se ha puesto la primera piedra hoy día puede dejarla para más adelante, esa podría ser la propuesta consejero de Ayabaca.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, tiene el uso d la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa.

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

Por su intermedio Consejero Delegado, podría ser lo que menciona el secretario, pero también podría fiscalizar el plan de contingencia porque es un colegio y todo colegio cuando se va a ejecutar una obra de institución hay un plan de contingencia mayor consistencia tendría en fiscalizar el plan de contingencia por un tema de que ya van a iniciar las clases para hacerle seguimiento sería lo más optimo pensaría yo, bueno es una sugerencia gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Sosa, consejero de Ayabaca de acuerdo a las observaciones o las apreciaciones raizadas por el Consejero Víctor Sosa, y la Consejera de Morropón tiene el uso de la palabra para hacer unas precisiones al respecto.

Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, disculpe pero con todo el respeto que se merece el Consejero de Sosa y la Consejera de Morropón la verdad que el audio esta recontra mal no lo escuche a mi colega un a la Consejera de Morropón lo que dijo de verdad que si pudieran por favor escríbmelo n el wasap cualquiera de ustedes les pido ese favor ya que el audio esta recontra malo no sé si ustedes me escucharan pero yo no les escucho bien lo que dijo la Consejera de Morropón si pudieran por favor ponérmelo así escrito por el wasap para yo poder dar respuesta a la inquietud de la Consejera de Morropón.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Ayabaca, estimados Consejeros a todo el pleno del Consejo, el Consejero de Ayabaca está cambiando prácticamente su proyecto a fiscalizar su propuesta por el Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial Primaria y Secundaria de la I.E. nuestra Señora del Carmen del Centro poblado de Morropón distrito de Ayabaca provincia de Ayabaca y sobre eso nuevamente entramos a un tema de debate si alguien de los Consejeros tiene alguna observación al respecto solicita el uso de la palabra, bien no habiendo observaciones al respecto señor secretario lleve a votación nominal.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta**Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, bien se somete a votación el tema de acción de fiscalización para el mejoramiento de Servicio Educativo del Nivel Inicial Primario I.E. Nuestra Señora del Carmen del Centro poblado de Morropón distrito de Ayabaca provincia de Ayabaca, votación nominal, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, de cuenta del proyecto de Acuerdo Regional de la propuesta presentada por el Consejero e Ayabaca.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, proyecto de Acuerdo

Artículo Primero.- Aprobar, la acción de fiscalización presentada por el Consejero Regional por la provincia de Paita Milker Castro Flores, quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales, efectuará la fiscalización al PIP Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel inicial, primario y secundario de la I.E Nuestra Señora del Carmen del centro poblado de Morropón distrito de Ayabaca - *provincia de Ayabaca – CUI 2399936*”, con un presupuesto de hasta S/ 12,000.00 soles, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la actividad conforme al Acta debidamente suscrita.

Artículo Segundo.- Requerir a la Gerencia General Regional, disponga la certificación presupuestal del monto de hasta S/ 12,000.00 soles para el cumplimiento de la acción de fiscalización descrita en el artículo primero, conforme lo señalado en el punto , monto que conforme lo señala la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG del 03 de agosto de 2022.

Artículo Tercero. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, efectúe las acciones administrativas que le correspondan de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”.

Artículo Cuarto.- Comunicar el presente Acuerdo al señor Gobernador Regional para que, en atención a lo normado en el numeral 6.6 de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, asegure que la Entidad cumpla con las disposiciones sobre la asignación de los recursos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización previstos en la Ley N° 31433, modificada por Ley N° 31812.

Artículo Quinto. Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Sexto. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, de cuenta de la votación nominal.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien se somete a votación el tema de acción de fiscalización para el mejoramiento de Servicio Educativo del Nivel Inicial Primario I.E. Nuestra Señora del Carmen del Centro poblado de Morropón distrito de Ayabaca provincia de Ayabaca, votación nominal, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdoba SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, se aprueba por unanimidad la propuesta de acción de fiscalización presentada por el Consejero de Ayabaca, tiene el uso de la palabra Consejera de Sullana.

Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca manifiesta

Gracias Consejero Delegado, quiero pedir permiso a todos los Consejeros por favor tengo ya la batería a morir y quiero que me aprueben una fiscalización la que sea, yo no tengo ningún inconveniente la que me digan yo creo que hay que tener un poquito más empáticos y respetar lo que uno decide fiscalizar al margen un poco de las opiniones porque cada uno conoce a sus provincias y yo creo que sería bueno tener en consideración las opiniones de cada uno gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejera de Sullana, tiene el uso de la palabra señor secretario.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias, Consejera Rosa Seminario, usted ha presentado una propuesta al wasap puedo darle lectura a su propuesta, bien la Consejera de Sullana ha presentado su propuesta respecto a acción de fiscalización a la obra que está en ejecución Mantenimiento de los Servicios Administrativos en la Sede Central de la Sub Región de Salud Luciano Castillo Colonna distrito de Sullana provincia de Sullana.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias, señores Consejeros Regionales la Consejera de Sullana presentÓ su propuesta de acción de fiscalización con respecto al proyecto Mantenimiento de los Servicios Administrativos en la Sede Central de la Sub Región de Salud Luciano Castillo Colonna distrito de Sullana provincia de Sullana, se somete a debate si algún Consejero desea participar sírvase hacerlo conocer, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Más que observación al respecto que quede en claro que ningún Consejero se está oponiendo a ninguna propuesta de los colegas porque la opinión de ellos está quedando grabada y queda sentado en acta como si la opinión por ejemplo disculpando su tomo el nombre de los Consejeros de Morropón y del Consejero Víctor Sosa de los colegas han sido en contra de la propuesta del Consejero de Ayabaca no ha sido así que quede en claro y en audios que su propuesta ha sido bajo una recomendación por situaciones que puedan impedir una buena labor de fiscalización por el tiempo y el presupuesto hacia adelante que se vaya a ver, entonces que quede en claro señor Consejero Delegado en audio y en acta que la posición de los colegas y de los demás consejeros aquí presentes no es obstruir ni oponerse a ninguna

petición de sugerencia de las propuestas que están presentando nuestros Consejeros en sus planes de acción, gracias Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Consejera de Morropón

Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade manifiesta

Sí, solamente para acotar y reforzar brevemente lo que el Consejero de Paita acaba de indicar en realidad no habido ningún comentario, ninguna alusión, ni mucho menos interferir en las provincias en las propuestas de fiscalización solamente fue una pregunta dado que hoy se había puesto la primera piedra de la obra si podíamos iniciar el proceso de fiscalización nada más así que dejemos un poco la sensibilidad para poder avanzar no es el ánimo de querer obstruir la labor de fiscalización de los compañeros.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejera de Morropón sino hubiese ninguna observación al respecto sobre la propuesta presentada por la Consejera de Sullana pasamos a la votación correspondiente señor secretario.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien se somete a votación nominal, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo Regional se aprueba la propuesta de fiscalización presentada por la Consejera de Sullana, bien señor secretario de cuenta del proyecto de Acuerdo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, acuerdo de Consejo Regional

Artículo Primero.- Aprobar, la acción de fiscalización presentada por la Consejera Regional por la provincia de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales, efectuará la fiscalización al PIP Mejoramiento de los servicios administrativos en la sede central de la Dirección Subregional de Salud Luciano castillo Colonna del distrito de Sullana - provincia de Sullana – CUI 2511099”, con un presupuesto de hasta S/ 12,000.00 soles, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la actividad conforme al Acta debidamente suscrita.

Artículo Segundo.- Requerir a la Gerencia General Regional, disponga la certificación presupuestal del monto de hasta S/ 12,000.00 soles, para el cumplimiento de la acción de fiscalización descrita en el artículo primero, conforme lo señalado en el punto , monto que conforme lo señala la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG del 03 de agosto de 2022.

Artículo Tercero. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, efectúe las acciones administrativas que le correspondan de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

Artículo Cuarto.- Comunicar el presente Acuerdo al señor Gobernador Regional para que, en atención a lo normado en el numeral 6.6 de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, asegure que la Entidad cumpla con las disposiciones sobre la asignación de los recursos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización previstos en la Ley N° 31433, modificada por Ley N° 31812.

Artículo Quinto. Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Sexto. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, si algún Consejero desea participar al respecto, bien no habiendo observaciones señor secretario someta a votación el proyecto de Acuerdo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien se somete a votación nominal, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Consejera de Sullana, bien dando continuidad al desarrollo de la presente agenda tiene el uso de la palabra Consejero de Talara.

Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio llegar al pleno para solicitar al pleno del Consejo Regional la acción de fiscalización con respecto al servicio administrativo del Servicio Educativo y en general al Instituto Luciano Castillo Colonna por una serie de irregularidades que todos conocemos acerca de este instituto y que se ha tenido a bien nunca fiscalizarlo ya es tiempo de tomar acciones y de fiscalizar y por eso el punto principal para poder empezar con estas fiscalizaciones lo dejo a criterio del pleno para la aprobación de ustedes muchas gracias señor Consejero Delegado por su intermedio.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Talara, el Consejero de Talara está solicitando la aprobación de la propuesta de acción de fiscalización para el Proyecto Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior tecnológico Publico Luciano Castillo Colonna distrito de Pariñas provincia de Talara, bien entra a debate, si alguien desea intervenir tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, sí solamente ante lo manifestado por el Consejero de Talara dentro de su plan presentado se juntan sería unificar las dos porque hablaba del CUI 2194062 pero también hay otra petición en el mes de agosto, en todo caso sería una sola considero ahí para aclarar.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué manifiesta

Disculpe señor Consejero Delegado, para aclarar son totalmente distintos las acciones de fiscalización porque uno es con CUI y el otro es tema administrativo sin CUI.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Talara, con las consideraciones expuestas por el Consejero de Talara y tanto por el Consejero de Paita y no habiendo más observaciones al respecto señor secretario lleve a votación correspondiente a la propuesta presentada por el Consejero de Talara

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien se somete a votación nominal aprobar la acción de fiscalización presentada por el Consejero de Talara referida a la fiscalización de los servicios educativos y gestión administrativa que brinda el Instituto Superior Tecnológico Luciano Castillo Colonna distrito de Pariñas, provincia de Talara, Región Piura.

Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien ha sido aprobada por unanimidad el proyecto de fiscalización presentada por el Consejero de Talara, señor secretario de cuenta del proyecto de Acuerdo.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, el acuerdo es el siguiente

Artículo Primero.- Aprobar, la acción de fiscalización presentada por el Consejero Regional por la provincia de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales, efectuará la fiscalización al PIP *“Fiscalización de las contrataciones administrativas de bienes y servicios, y del servicio educativo que brinda el Instituto Superior Tecnológico “Luciano Castillo Colonna” de Talara”*, con un presupuesto de hasta S/ 10,000.00, soles, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la actividad conforme al Acta debidamente suscrita.

Artículo Segundo. Requerir a la Gerencia General Regional, disponga la certificación presupuestal del monto de hasta S/ 10,000.00 soles (Diez mil con 00/100 soles) para el cumplimiento de la acción de fiscalización descrita en el artículo primero, conforme lo señalado en el punto , monto que conforme lo señala la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG del 03 de agosto de 2022.

Artículo Tercero. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, efectúe las acciones administrativas que le correspondan de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”.

Artículo Cuarto. Comunicar el presente Acuerdo al señor Gobernador Regional para que, en atención a lo normado en el numeral 6.6 de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, asegure que la Entidad cumpla con las disposiciones sobre la asignación de los recursos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización previstos en la Ley N° 31433, modificada por Ley N° 31812.

Artículo Quinto. Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Sexto. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, entra a debate si hubiese alguna Consulta u observación al respecto sírvanse hacerlo conocer, bien no habiendo observaciones al respecto señor secretario procedemos a la votación nominal para la aprobación del proyecto de acuerdo regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien ha sido aprobado por unanimidad la propuesta presentada por el Consejero de Talara, en esa misma línea en el desarrollo de la presente sesión tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Roberth Sánchez.

Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova manifiesta

Gracias Consejero Delegado, para solicitarle al pleno se me autorice una acción de fiscalización, claro esto con la dispensa del trámite a comisión de fiscalización, dicha intervención o dicha fiscalización sería el Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de salud de Tácala, distrito de Castilla Provincia de Piura Región Piura con CUI 2320997 es lo que estoy solicitando por intermedio de usted señor Consejero Delegado al pleno para que se me autorice dicha fiscalización.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Roberth Sánchez, el mismo que está solicitando al pleno del Consejo la aprobación de la propuesta para que puede realizar la acción de fiscalización a la obra el Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de salud de Tácala, distrito de Castilla Provincia de Piura Región Piura, entra a debate, si algún Consejero desea participar sírvanse hacerla conocer, bien no habiendo observaciones al respecto señore secretario de cuenta d la votación correspondiente.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para la propuesta presentada por el Consejero de Piura Roberth Sánchez. Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien se ha aprobado la propuesta presentada por el Consejero de Piura Roberth Sánchez, bien señor secretario de cuenta del proyecto de Acuerdo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Acuerdo de Consejo
Artículo Primero.- Aprobar, la acción de fiscalización presentada por el Consejero Regional por la provincia de Piura Roberth Sánchez Córdova, quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales, efectuará la fiscalización al PIP “Mejoramiento de los servicios de salud en el Establecimiento de Salud de Tacalá, Distrito de Castilla, Piura – CUI: 2320997”, con un presupuesto de hasta S/ 12,000.00 soles durante el plazo de treinta (30) días hábiles, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la actividad conforme al Acta debidamente suscrita.

Artículo Segundo.- Requerir a la Gerencia General Regional, disponga la certificación presupuestal del monto de hasta S/ 12,000.00 soles para el cumplimiento de la acción de fiscalización descrita en el artículo primero, conforme lo señalado en el punto , monto que conforme lo señala la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG del 03 de agosto de 2022.

Artículo Tercero. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, efectúe las acciones administrativas que le correspondan de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”.

Artículo Cuarto. Comunicar el presente Acuerdo al señor Gobernador Regional para que, en atención a lo normado en el numeral 6.6 de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, asegure que la Entidad cumpla con las disposiciones sobre la asignación de los recursos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización previstos en la Ley N° 31433, modificada por Ley N° 31812.

Artículo Quinto. Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Sexto. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, si algún Consejero tiene alguna no observación sírvanse hacerla conocer, bien no habiendo observaciones al proyecto de Acuerdo Regional señor secretario de cuenta de la votación nominal.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para la aprobación del Acuerdo, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien por unanimidad se aprueba la propuesta de fiscalización ´presentada por el Consejero de Piura Roberth Sánchez, en esa misma línea tiene el uso de la palabra Consejero de Huancabamba.

Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna manifiesta

Gracias Consejero Delegado, un saludo a todos los presentes pido al pleno del consejo aprobar la propuesta de fiscalización de tres proyectos en este mes de marzo; el primero es aprobar la fiscalización de Mejoramiento del Servicio Intermedio de Almacenamiento de Medicamentos de la Dirección Sub Regional de salud Morropón Huancabamba distrito de Chulucanas, provincia de Morropón Región Piura, con CUI 2539743; la siguiente acción fiscalización Mejoramiento de los Servicios de Atención Integral en el Centro de Atención Residencial Aldea Infantil señor de la Exaltación distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba Región Piura, con CUI 2323526 y el tercero Mejoramiento del Servicio Educativo del Instituto Superior Tecnológico Público Huarmaca, distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba Región Piura con CUI 215687, muchas gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Huancabamba, el Consejero de Huancabamba está solicitando al pleno del Consejo la aprobación de la propuesta de tres acciones de fiscalización que justamente están contemplado en su propuesta que ha presentado hacia el Consejo Regional, entra a debate algún Consejero desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, justamente iniciando mi participación planteo la pregunta si es que se podría desarrollar esto y la recomendación del secretario fue justamente que se avoque a una para efectos del tiempo también y de estar confundiendo las acciones de fiscalización es por eso que me extraña la propuesta no tengo nada en contra si el pleno lo aprueba pero creo que también debe haber equidad o igualdad en el trato a todos los Colegas en mi caso particular quise plantear tres proyectos para fiscalización pero se me recomendó y adoptado por tomar la recomendación considero si es que es la misma recomendación para todo el pleno ya queda en el Consejero y en este pleno aprobarle de mantener sus tres propuestas y este pleno autorizarle.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Consejero de Huancabamba.

Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna manifiesta

Gracias Consejero Delegado, considerando que la provincia de Huancabamba en su extensión abarca una gran amplitud en su ubicación de sus distritos puesto que Huarmaca está más del 50% de la provincia y yo he considerado las tres acciones porque la aldea infantil y el Instituto se ubican en el mismo distrito capital puesto que la forma del acceso aprovecharía en una sola visita fiscalizar los dos proyectos entonces por ello es que yo he considerado por ejemplo en Huarmaca en una sola visita se haría la fiscalización de la aldea y también del Instituto aprovechando ahí el acceso de la comisión que va a viajar y se puede realizar incluso en una sola visita bueno en este caso si hubiese algún inconveniente por la primera propuesta lo retiro y lo incluiría a la Consejera de Morropón puesto que ahí vamos a hacer un solo trabajo y para que no haya duplicidad en cuanto al trabajo que se va a fiscalizar entonces me quedaría con la segunda y tercera propuesta si es que no sea posible nada más esa es la aclaración.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Huancabamba, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa.

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

Gracias Consejero Delegado, el Consejero de Huancabamba está tomando, bueno está desistiendo de una y quiere dejar dos pero el día una sola visita recordemos que en este tema de fiscalización vamos a tener un presupuesto y no podemos hacer por separadas los informes por cada obra y él lo está enmarcando bien yo en la isma dirección del Consejero de Paita hice la consulta previa antes de llegar a sesión de Consejo porque también tengo tres puntos de fiscalización en marzo por el tema de cómo se mencionaba los plazos yo pienso que como estamos ya a mediados de marzo para no quedar mal una y la próxima en el mes ya podamos hacer dos actos de fiscalización otros tres a lo que se requiera en este pleno es con el único espíritu de todos entregar nuestros informes en el tiempo correspondiente y evitemos algún atraso y podamos tener algún inconveniente o alguna situación que no coopere a este tema de fiscalización.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Víctor Sosa, tiene el uso de la palabra Consejera de Morropón.

Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade manifiesta

Gracias Consejero Delegado, si bien es cierto que hemos solicitado, bueno se nos ha sugerido un proyecto por fiscalizar en el mes, pero considerando también la distancia y la dispersión que tiene Huancabamba podría ser de pronto que para la provincia de Huancabamba pudiéramos dada la explicación que el Consejero de Huancabamba nos ha manifestado del

Instituto y de la Aldea Infantil que están en la misma ciudad de Huarmaca pudiera aprobarse de tal forma que eso le pueda dejar cierta libertad en los siguientes meses para viajar a la Lalaquiz, San Miguel del Faique, Sondor, Canchaque, Sondorillo el mismo Huancabamba, entonces considero que pudiéramos aprobarle sus dos propuestas mirando a que la tercera es el centro de medicamentos de la Sub Región Morropón Huancabamba hemos considerarlo hacer esa fiscalización juntos dado que es en Chulucanas y es el mismo ámbito de la jurisdicción de las dos provincias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejera de Morropón, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Roberht Sánchez.

Consejero de Piura Roberht Sánchez Córdova manifiesta

Gracias Consejero Delegado, yo creo que lo manifestado y justificación que da el Consejero de Huancabamba es correcta teniendo en cuenta que si bien es cierto tenemos un presupuesto para poder hacer estas focalizaciones pero también es cierto que ese presupuesto tenemos que gastarlo de manera eficiente si es que puede hacerse en una o dos visitas va a depender de él lo que suceda en estas fiscalizaciones y en ese mismo momento poder intervenir en fiscalización a estos dos lugares me parece que sería el uso de los recursos de manera más eficientes y eficaces y por eso opino que esta más que justificada la necesidad de aprobarle en este caso ya no tres sino dos actos de fiscalización y además hay que agregar que se manifestó al inicio era una recomendación y adicionalmente a esto de aquí en la siguiente sesión ya sea una ordinaria o tal vez presentando algún documento en una extraordinaria se podría aprobar otra fiscalización pensando ya en los meses siguientes, entonces no habría ningún problema si alguno de nosotros quiere tener otra fiscalización pero mejor de pronto el pedido lo realiza de manera inmediata en la siguiente sesión estaría pidiendo otro acto de fiscalización, y yo creo que ninguno de nosotros nos vamos a oponer, muchas gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Roberht Sánchez, tiene el uso de la palabra señor secretario, perdón antes tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana.

Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas machuca Vilches manifiesta

Gracias Consejero Delegado, voy a tratar el tema alusivo al Consejero de Huancabamba entiendo y comprendo la situación de los demás Consejeros de querer hacer también varias acciones de fiscalización si entiendo, pero yo vengo insistiendo y vengo comentando que por razones geográficas y climatológicas que presenta Huancabamba y a la vez Ayabaca o creo que deberíamos de considerar la petición del Consejero de Huancabamba porque a veces digámoslo así por así decirlo son las provincias más afectadas, entonces la situación que ellos tiene el Consejero de Huancabamba de movilizarse de aquí a otro lado en su provincia es algo difícil nosotros tenemos un poco más de flexibilidad un poco más de facilidad de poder transportarnos de aquí a otro lado y la idea dándole forma a lo que ha dicho el Consejero Roberht es optimizar los recursos o los pocos recursos que nos están dando y yo creo que esa es la mejor manera de utilizar los recursos apoyo yo la propuesta del Consejero de Huancabamba. gracias Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

No simplemente era que va quedando más claro el tema está bien por las circunstancias por la lejanía del lugar, por aprovechamiento de recursos simplemente tenemos que ordenar bien ya con cargo a redacción con el Consejero de Huancabamba me quedo la duda anote la aldea infantil y del Instituto entonces para ordenarnos voy a ingresarlo dentro de su plan para que no haya ningún problema posterior lo ingresamos en una de las actividades ya que no estaba aquí pata ya después dejarlo en limpio y la recomendación que se hacia el tema era como son dos acciones de fiscalización ahí la sugerencia después un mayor plazo de ejecución porque son dos y eso claro está con un poco más de presupuesto porque ya son dos acciones de fiscalización en la misma localidad de Huarmaca eso si no olviden señores Consejeros que la acción de fiscalización lleva un plan de trabajo mi equipo los ayudara hacer el plan de trabajo supongamos que es por 30 días o 60 días se va hacer un plan de trabajo para ver cuantas visitas se van hacer durante ese plazo si se van hacer 3, si se van hacer 5 o 10 visitas porque no base a eso es que los profesionales que se van a requerir para que los acompañen a ustedes van a tener las fechas precisas en la que van a tener que acompañar sea durante un mes que puedan hacer 4 o 5 visitas y tener las fechas en que ya estos profesionales van a tener que emitir informe y ustedes van a tener que aprobar ese informe, entonces tengan el tema de cuanta responsabilidad y por eso los profesionales que se van a requerir para que realicen estos informes que son los que van asumir los Consejeros con sus firmas van a tener que ser profesionales que conozcan el lugar y puedan responder ante ustedes ya que ustedes son los que van asumir eso informes, bien entonces con esa recomendación podemos proceder con la votación.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, acogiendo las recomendaciones y observaciones dadas a conocer en esta sesión de Consejo, sometemos a votación las propuestas presentadas por el Consejero de Huancabamba.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para la aprobación de las propuestas de acciones de fiscalización en el distrito de Huarmaca las dos antes mencionadas con CUI 2323526 y el CUI 2115687 con cargo a redacción. Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberht Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien de cuenta del producto de Acuerdo regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Acuerdo de Consejo Regional

Artículo Primero.- Aprobar, la acción de fiscalización presentada por el Consejero Regional por la provincia de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales, efectuará las siguientes acciones de fiscalización: i) "Mejoramiento de los servicios de atención integral en el Centro de Atención Residencial – Aldea Infantil Señor de la Exaltación distrito Huarmaca – provincia Huancabamba – CUI: 2323526"; y, si) "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior de Educación Tecnológico Público Huarmaca, distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba – CUI: 2115687", con un presupuesto de hasta S/ 15,000.00 soles, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la actividad conforme al Acta debidamente suscrita.

Artículo Segundo. Requerir a la Gerencia General Regional, disponga la certificación presupuestal del monto de hasta S/ 15,000.00 soles el cumplimiento de la acción de fiscalización descrita en el artículo primero, conforme lo señalado en el punto , monto que conforme lo señala la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG del 03 de agosto de 2022.

Artículo Tercero. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, efectúe las acciones administrativas que le correspondan de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Artículo Cuarto. Comunicar el presente Acuerdo al señor Gobernador Regional para que, en atención a lo normado en el numeral 6.6 de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", asegure que la Entidad cumpla con las disposiciones sobre la asignación de los recursos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización previstos en la Ley N° 31433, modificada por Ley N° 31812.

Artículo Quinto. Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Sexto. - Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, entra debate si hubiese alguna observación al respecto señores Consejeros sírvanse hacerlo conocer, bien no habiendo participaciones señor secretario de cuenta de la votación nominal el proyecto de Acuerdo regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal. Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, S; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, por unanimidad del pleno del Consejo se aprueba la propuesta presentada por el Consejero de Huancabamba tiene el uso de la palabra Consejera de Morropón.

Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade manifiesta

Gracias Consejero Delegado, solicito al pleno me pueda aprobar mi acción d fiscalización para este mes de marzo el seguimiento a proceso de contratación de docentes, entrega oportuna de materiales a las instituciones educativas del ámbito de la Ugel Chulucanas y la Ugel Morropón.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejera de Morropón, bien la Consejera de Morropón está solicitando al pleno del Consejo la autorización correspondiente para realizar la acción de fiscalización al seguimiento de los procesos de contratación a docentes entrega oportuna de material a las diferentes instituciones educativas que corresponde a la Ugel Chulucanas y Ugel Morropón entra a debate si algún Consejero desea participar sírvase hacerlo conocer, bien no habiendo observaciones al respecto señor secretario de cuenta de la votación.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para la aprobación de las propuestas de acciones de fiscalización de la Consejera de Morropón, contratación a docentes entrega oportuna de material a las diferentes instituciones educativas que corresponde a la Ugel Chulucanas y Ugel Morropón. Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario. Bien ha sido aprobado por unanimidad la propuesta de acción de fiscalización presentada por la Consejera de Morropón, señor secretario de lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, acuerdo de Consejo Regional

Artículo Primero. Aprobar, la acción de fiscalización presentada por la consejera regional por la provincia de Morropón Karina de Las Mercedes Morales Andrade, quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales, efectuará la fiscalización “*Seguimiento a procesos de contratación de docentes, entrega oportuna de materiales a las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL Chulucanas y UGEL Morropón*”, con un presupuesto de hasta S/ 10,000.00 soles, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la actividad conforme al Acta debidamente suscrita.

Artículo Segundo.- Requerir a la Gerencia General Regional, disponga la certificación presupuestal del monto de hasta S/ 10,000.00 soles para el cumplimiento de la acción de fiscalización descrita en el artículo primero, conforme lo señalado en el punto , monto que conforme lo señala la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG del 03 de agosto de 2022.

Artículo Tercero. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, efectúe las acciones administrativas que le correspondan de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”.

Artículo Cuarto. Comunicar el presente Acuerdo al señor Gobernador Regional para que, en atención a lo normado en el numeral 6.6 de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, asegure que la Entidad cumpla con las disposiciones sobre la asignación de los recursos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización previstos en la Ley N° 31433, modificada por Ley N° 31812.

Artículo Quinto. Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Sexto. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, en ese sentido entra debate algún Consejero desea participar sírvase hacerlo conocer, bien no habiendo observaciones al respecto señor secretario de cuenta de la votación al proyecto de acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal. Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, tiene el uso de ella palabra Consejero de Sullana para que presente sus propuestas de fiscalización al pleno del Consejo Regional.

Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez manifiesta

Gracias Consejero delegado, antes de hacer mi propuesta Consejero delegado y con el permiso y respeto de todos los consejeros, la idea de este programa de fiscalización de las actividades de fiscalización es poder optimizar estos recursos, los pocos recursos que nos están asignando optimizarlos de la mejor manera, yo quisiera en esta oportunidad me pueda en pleno del Consejo autorizar aprobar el proyecto con CUI 2424188 denominado Mejoramiento y Ampliación de Servicio Educativo de la I.E. San Antonio de Padua del Centro Poblado de Jibito, distrito de Miguel Checa de la provincia de Sullana esa es mi propuesta Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Sullana, está presentando ante el pleno del Consejo la propuesta sobre la fiscalización al proyecto Mejoramiento y Ampliación de Servicio Educativo de la I.E. San Antonio de Padua del Centro Poblado de Jibito, distrito de Miguel Checa de la provincia de Sullana, sí, algún Consejero desea participar bien no habiendo observaciones al respecto señor secretario someta votación la propuesta presentada por el Consejero de Sullana.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo la propuesta de fiscalización presentada por el Consejero de Sullana, bien señor secretario de cuenta del proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Acuerdo

Artículo Primero. Aprobar, la acción de fiscalización presentada por el consejero regional por la provincia de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales, efectuará la fiscalización al PIP "Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la I.E San Antonio de Padua del centro poblado de Jíbito, distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana – CUI: 2424188", con un presupuesto de hasta S/ 12,000.00 soles, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la actividad conforme al Acta debidamente suscrita.

Artículo Segundo. Requerir a la Gerencia General Regional, disponga la certificación presupuestal del monto de hasta S/ 12,000.00 soles para el cumplimiento de la acción de fiscalización descrita en el artículo primero, conforme lo señalado en el punto , monto que conforme lo señala la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG del 03 de agosto de 2022.

Artículo Tercero. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, efectúe las acciones administrativas que le correspondan de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Artículo Cuarto.- Comunicar el presente Acuerdo al señor Gobernador Regional para que, en atención a lo normado en el numeral 6.6 de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", asegure que la Entidad cumpla con las disposiciones sobre la asignación de los recursos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización previstos en la Ley N° 31433, modificada por Ley N° 31812.

Artículo Quinto. Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Sexto. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, si algún Consejero tiene alguna observación al respecto sírvanse hacerlo conocer, bien no habiendo observaciones sobre este presente punto señor secretario de cuenta de la votación correspondiente en votación nominal.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, por unanimidad del pleno del Consejo se aprueba el proyecto de Acuerdo de Consejo que autoriza la acción de fiscalización al Consejero de Sullana, bien estimados Consejeros Regionales en mi calidad y condición de Consejero Regional por la provincia de Sechura solicito al pleno del Consejo Regional la aprobación de la propuesta de acción de fiscalización para las actividades realizadas por el Centro de Abastecimiento Agua Bayóvar así como la visita respectiva al campamento en donde desarrolla sus actividades además solicito se dispense del trámite de pase a comisión de fiscalización, si alguien de los Consejeros tenga alguna observación alguna petición al respecto sírvanse hacerlo conocer, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa.

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Agua Bayóvar lo habla desde su provincia de Sechura porque también tenemos aquí una oficina de Agua Bayóvar el cual se encarga de ver toda la perforación de pozos a nivel de nuestra Región u no sé si es que allá desconozco allí si es que ahí hay alguna oficina realmente que también ve Agua Bayóvar, disculpe la ignorancia porque yo tengo entendido que no más tiene oficina acá me gustaría saber esta parte.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Víctor Sosa, buen tiene el uso de la palabra señor secretario para que haga la aclaración.

Secretario Abogado Jaume Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, el centro de abastecimiento de Agua Bayóvar es una unidad orgánica Abastecimiento Agua Bayóvar que depende de la Gerencia General Regional si bien es cierto tiene una oficina administrativa acá en la sede central tiene también un campamento, que es en Bayóvar entonces tendría que delimitarse y es solamente la visita las actividades que desarrolla el Centro de Abastecimiento de la provincia de Sechura y la visita al campamento así es.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias, si así mi fiscalización está enmarcada en las actividades dice las actividades realizadas por el Abastecimiento Agua Bayóvar y visita al campamento, bien no habiendo más observaciones al respecto señor secretario sometemos a votación la propuesta presentada, señor secretario de cuenta de la votación nominal.

Secretario Abogado Jaume Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado votación nominal. Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien de lectura al proyecto el Acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Acuerdo de Consejo Regional

Artículo Primero. Aprobar, la acción de fiscalización presentada por el consejero regional por la provincia de Sechura Angler Pazo Jacinto, quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales, efectuará la "Fiscalización a las actividades realizadas por el Centro de Abastecimiento Agua Bayóvar en provincia de Sechura Visita al Campamento" con un presupuesto de hasta soles, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la actividad conforme al Acta debidamente suscrita.

Artículo Segundo. Requerir a la Gerencia General Regional, disponga la certificación presupuestal del monto de hasta S/ 12,000.00 soles para el cumplimiento de la acción de fiscalización descrita en el artículo primero, conforme lo señalado en el punto , monto que conforme lo señala la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, aprobada con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG del 03 de agosto de 2022.

Artículo Tercero. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, efectúe las acciones administrativas que le correspondan de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Artículo Cuarto. Comunicar el presente Acuerdo al señor Gobernador Regional para que, en atención a lo normado en el numeral 6.6 de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", asegure que la Entidad cumpla con las disposiciones sobre la asignación de los recursos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización previstos en la Ley N° 31433, modificada por Ley N° 31812.

Artículo Quinto. Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Sexto. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien algún consejero tiene alguna observación al respecto bien no habiendo observaciones señor secretario pasamos a votación respectiva de Acuerdo de Consejo Regional .

Secretario Abogado Jaume Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado votación nominal. Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado el presente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, por unanimidad del pleno del Consejo Regional se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional sobre la propuesta de acción de fiscalización presentada por el Consejero de la provincia de Sechura, no habiendo más participaciones al respecto tiene el uso de la palabra Consejero de Talara.

Consejero de Sechura Carlos Andrés Castillo Ipanaqué manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio a todos, los Consejeros como coordinador de la Comisión Investigadora de Salud justamente estando los miembros acá presentes y también conectados vía zoom solicito a este pleno que nos pueda autorizar el presupuesto para poder nosotros iniciar la fiscalización por la Comisión Investigadora de Salud teniendo en cuenta que estamos ya en la segunda fase que es la fase de visita físico in situ a los distintos lugares de toda la Región en la Comisión Investigadora de salud y es importante tener un presupuesto, es importante tener los medios económicos para poder dar a cabalidad la función fiscalizadora, hemos decidido como equipo de la comisión investigadora traerlo a este pleno el día de hoy y que sea aprobado según aparece muchas gracias señor Consejero Delegado por su intermedio con el secretario.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Talara, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa.

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio es válido el pedido del Consejero de Talara, pero no sé si está permitido dado que es una sesión extraordinaria y es para el punto de pedidos de cada Consejero por el tema de fiscalización individual en ese sentido me gustaría escuchar al señor secretario su posición técnica si es correcto es válido yo creo que el pleno del Consejo no se va a negar apoyar porque lo hemos formado en un mismo tema en una sesión de Consejo en

el cual si es cierto se necesita presupuesto para avanzar es correcto pero no sé si es la forma y el espacio adecuado dado que es una sesión extraordinaria y solo se tocan el punto al menos que se haya solicitado antes de que se incluya el pedido el tema de esta Comisión Investigadora gracias señor Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Víctor Sosa, sí justamente en esa misma línea le hago la consulta al señor secretario para despejar en todo caso la duda porque recordemos en la sesión que se realizó en la mañana la sesión extraordinaria 05-2024 en horas de la mañana se había dejado constancia de que se citaba a esta sesión con el punto sobre la aprobación de las acciones de fiscalización del Consejo Regional, entonces básicamente ese punto no estaría como punto de agenda para la presente sesión, en todo caso señor secretario a ver si nos hace la aclaración respectiva tiene el uso de la palabra.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, primero vamos a lo que señala la norma que estamos tratando que es la ley 31812 señala son acciones de fiscalización individuales de los Consejeros o Regidores y también investigaciones a cargo de comisiones investigadoras o de grupos de Consejeros o Regidores ese es el espíritu de la norma por ese lado no habría mayor problema ahora en cuanto al tema de la formalidad por el tema de la sesión extraordinaria en la que estamos ya es un tema depende de los Consejeros del pleno del Consejo porque entendemos que está es una sesión extraordinaria auto convocada y desde el inicio les dije que tienen que ser flexibles para entre ustedes ponerse de acuerdo porque no tenemos al ser auto convocada estamos haciendo el las mismas reglas o trayecto de la Sesión y otro tema también que abona a favor del tema es que entiendo la preocupación me imagino de los cinco integrantes si es así, o si algunos de los integrantes diga lo contrario quien lo exprese, por lo que la Comisión Investigadora tiene un plazo definido y el plazo que ustedes como Consejo Regional le encargaron fue y vence el 10 de abril, entonces esta por vencer el plazo el 10 de abril del cual la comisión investigadora tendrá que presentar un informe preliminar y luego ya de ese informe ya ustedes dirán si existiera un pedido de ampliación de plazo ustedes decidirán si o no, entonces entiendo que por ese lado va la preocupación del coordinador de la Comisión y otro tema que ha sido ya preveía que iba a pasar esto con el equipo de apoyo hemos considerado dentro del programa acciones de fiscalización la Comisión Investigadora que es la única que tenemos ahorita en ejecución que es la señalada aquí en el programa de fiscalización probada con el acuerdo 2102 integrada por os 5 Consejeros incluso hemos puesto algunas actividades de esta comisión investigadora porque es claro que si las acciones de fiscalización individual requieren un presupuesto con mucha más razón requieren un presupuesto las acciones de una comisión investigadora, sea cual fuera sea en este caso la comisión de salud u en otro momento que se conforme la comisión igual tiene que tener el presupuesto adecuado para ser pero eso ya es un tema depende de ustedes, si lo quieren incluir en este momento o si lo quieren dejar para la próxima sesión.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en esa misma línea lo mismo del secretario ha manifestado es preciso señalar que ya tiene un poco tiempo para que cumpla lo solicitado en el pleno del Consejo yo sugiero más bien que ellos pidan ampliación de plazo y de ahí una vez pidiendo ampliación de plazo ahí de inmediato también allí pidan el tema presupuestal o que presenten su primer informe y pidan la ampliación y pidan el presupuesto para evitar algo que pueda traer consecuencias en qué sentido si ellos contratan un equipo un personal profesional es un mes y con ese mes que ellos solicitan, queda un vacío porque están terminado el 10 de abril más o menos en aprox. Y no les va alcanzar el tiempo, pero si se ajusta también a lo que usted ha leído a la normativa como indique en un principio el espíritu de todo el Consejo Regional es apoyar el tema de la fiscalización y por eso estamos acá yo creo que podríamos apoyar seguramente de no voto, pero habría que ver esos puntos señor secretario.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Víctor Sosa, si efectivamente bueno había hecho un comentario anterior pero justamente con la aclaración del señor secretario, si bien es cierto estamos viendo las acciones de fiscalización de forma individual también en este programa de fiscalización que justamente hemos aprobado en la sesión anterior está considerado como parte de estas acciones por ese lado si lo vemos de esa forma de esa óptica no habría ningún inconveniente salvo mejor parecer de los Consejeros regionales presentes, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, dos cosas primero agradecer el espíritu del cual habla el Consejero de Piura Sosa, que es el espíritu se concrete también no algo así nomás vamos hacerlo miren la comisión de salud tiene dos etapas la primera que ha sido recabar información que ya justamente en esta semana se ha vencido ya estamos terminando la siguiente etapa viene desarrollar visitas in situ 8 unidades ejecutoras que se ha considerado para entregar un primer informe preliminar las acciones que nosotros estamos demandando individualmente como Consejeros en nuestras visitas inopinadas nuestras acciones de fiscalización nos lleva a que los profesionales del equipo de apoyo nos acompañan y que la única camioneta también este sujeta a peticiones de los Consejeros es por eso que tomando en consideración el dictamen presentado por la comisión fiscalizadora en horas tempranas y que también el plan de acción que tiene la comisión investigadora está dentro de un poco plazo este pleno autorice puede evaluar el equipo el presupuesto para que se pueda asignarse en materia más que todo de movilizarse con facilidad hacia las zonas donde se va a desarrollar la segunda etapa obviamente nosotros consideramos que hasta el momento se va a necesitar más tiempo ampliar porque vamos a presentar un informe preliminar será otro presupuesto el cual se llevara a otra sesión en todo caso después de lo informado más amparado, pero sí necesitamos aprovechar el tiempo para que en esta sesión recuerden también que hay parte del artículo de la ley del reglamento interno que permite a este pleno autorizar lo no estipulado dijo el señor secretario ya es cuestión de ponernos de acuerdo y dar las facilidades del caso como lo hemos dado para la auto convocada y el señor secretario pueda desarrollarlas trámites administrativos que le competan para que obviamente entendiendo la preocupación del Consejero Víctor Sosa no existan consecuencias para nadie, porque nadie busca

hacerse daño en este caso yo considero que salvaguardara administrativamente nuestro secretario cualquier situación adversa que pueda inducirse o suscitarse pero sí lo que se pide a este pleno y por iniciativa justamente de nuestro coordinador es que se fortalezca presupuestalmente ahora en esta segunda etapa porque si va hacer muy necesario hemos tenido ya en la primera etapa de recabar información complicaciones en situaciones presupuestales, el Consejero de Huancabamba, la Consejera de Morropón que con su propio presupuesto ellos han salido sin utilizar bienes del Gobierno en ese sentido en esta segunda etapa a donde vamos a concretar ya el informe necesitamos de algunos profesionales que nos acompañen sí ciertamente como también de movilidad que eso demanda presupuesto, entonces ante ello Consejero Delegado por su intermedio solicito a este pleno considerar lo anteriormente dicho por nuestro secretario por nuestro ex Consejero Delegado, con el espíritu que el manifiesta para que podamos autorizar bajo una elaboración de nuestro equipo técnico el presupuesto pertinente para la comisión investigadora gracias Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, bien si algún Consejero tiene algo más que agregar al respecto sírvanse hacerlo, no habiendo más participaciones señor secretario sometemos a votación el pedido solicitado por el coordinador de la Comisión Investigadora.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien, entonces visto ello se somete a votación a consideración el pedido de la Comisión Investigadora de presuntas irregularidades en el sector Salud comisión conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional 2102-2024 integrada por el Consejero de Talara Carlos Castillo Consejera de Sullana Rosa Seminario, Consejero de Paita José Díaz, Consejera de Morropón Karina Morales, y el Consejero de Huancabamba.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, sometemos a votación nominal la solicitud presentada por la Comisión Investigadora.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado votación nominal. Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado la presente solicitud.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien señor secretario de lectura al proyecto de Acuerdo d Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, el acuerdo de Consejo es el siguiente

Artículo Primero. Aprobar, la acción de fiscalización presentada por el Coordinador de la Comisión Investigadora del Consejo Regional antes mencionada, consejero Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales, efectuará la acción de fiscalización: "Apoyo a las investigaciones efectuadas por la Comisión Investigadora del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura, para que emita informe respecto a denuncias propaladas a través de los medios de comunicación regional, y documentación presentada por diferentes gremios del sector salud, sobre la comisión de presuntas irregularidades que se vendrían dando en unidades orgánicas del sector Salud del Pliego Gobierno Regional Piura" con un presupuesto de hasta S/ 15,000.00 soles, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la actividad conforme al Acta debidamente suscrita.

Artículo Segundo. Requerir a la Gerencia General Regional, disponga la certificación presupuestal del monto de hasta S/ 15,000.00 soles para el cumplimiento de la acción de fiscalización descrita en el artículo primero, conforme lo señalado en el punto , monto que conforme lo señala la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG del 03 de agosto de 2022.

Artículo Tercero. - Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, efectúe las acciones administrativas que le correspondan de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI – "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Artículo Cuarto. Comunicar el presente Acuerdo al señor Gobernador Regional para que, en atención a lo normado en el numeral 6.6 de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, asegure que la Entidad cumpla con las disposiciones sobre la asignación de los recursos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización previstos en la Ley N° 31433, modificada por Ley N° 31812.

Artículo Quinto. Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Sexto. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario si hubiese alguna precisión al respecto sobre el proyecto de Acuerdo Regional los Consejeros que desean participar, sírvanse hacerlo conocer, bien no habiendo observaciones señor secretario someta a votación el proyecto de Acuerdo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado votación nominal. Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien por unanimidad ha quedado aprobado la presente proyecto de Acuerdo Regional.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo el proyecto de acuerdo de Consejo Regional, señor secretario de cuenta si existen más puntos de agenda que tratar.

Secretario Abogado Jaume Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, señor Consejero Delegado no hay más puntos que tratar en la presente sesión, se ha tomado la debida nota la secretaria del Consejo y el equipo de apoyo procederá a emitir los correspondientes Acuerdos de Consejo Regional y se coordinara con cada uno de los proponentes de cada una de las acciones de fiscalización aprobadas respecto al plazo de ejecución y los montos que corresponden ya para la contratación de los servicios para la ejecución de las mismas.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, no habiendo más puntos de agenda a tratar para la presente sesión extraordinaria y siendo las 6.42. p.m. del día jueves 7 de marzo 2024 se da por cerrada la sesión Extraordinaria N° 06 – 2024 que tengan buenas tardes gracias por su presencia.